



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE INTERVENCIÓN
GUILLERMO GARCIA GARCIA
16/06/2020



Ayuntamiento de
San Vicente del Raspeig

NIF: P03122001

Intervención

Expediente 475674J

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 19.2020.7T DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

EDICTO

En sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig celebrada el 15 de junio de 2020, se aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 19.2020.7T del Presupuesto Municipal 2020, por transferencia de créditos, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en el Servicio de Intervención de este Ayuntamiento, está expuesto al público dicho expediente.

Los interesados que estén legitimados, según el artículo 170.1 del citado RD Legislativo 2/2004, podrán presentar reclamaciones basándose en los motivos establecidos en el artículo 170.2, sujetándose a los siguientes trámites:

- a) *Plazo de presentación y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) *Oficina de presentación:* Registro General.
- c) *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.
- d) *Publicación:* Página web oficial de este Ayuntamiento, www.raspeig.org



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
16/06/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AMLW 2PAN MMWU 4VVP

Edicto aprobación inicial modificación de créditos nº 19.2020.7T - SEFYCU 1855449

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1